

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

ACTA NÚM.- 010/2020

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día **martes 09 (nueve) de Junio del año 2020 (dos mil veinte)**, reunidos en el Recinto Oficial para sesionar en esta etapa de la pandemia del COVID-19, ubicado en el Auditorio del Centro Cultural Juan José Espinoza, con domicilio en la Calle La Estación #100 de esta ciudad, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, doy por iniciada la **Décima Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, bajo acta número **010/2020 (diez diagonal dos mil veinte)**. -----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Para desahogar el primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario y Sindico Lic. Eduardo Hernández Magaña, pasar lista de asistencia. -----

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.-** Con gusto, por instrucciones del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, se pasa lista de asistencia.-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CRUZ CARRILLO SOLIS	ASISTENCIA
REGIDORA	DRA. ALMA JEANETH ZAMORA LUGO	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JUAN MANUEL VAZQUEZ LOPEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	L.R.I. SOFIA STEFFI GARCIA NAVARRO	INASISTENCIA
REGIDOR	MTRO. FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ADRIANA PATRICIA PLASCENCIA CURIEL	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. EDUARDO HERNANDEZ MAGAÑA	ASISTENCIA
REGIDORA	C. TERESA GARCIA GARCIA	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. JESUS GUILLERMO GONZALEZ VERA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MIGUEL ORTEGA GUZMAN	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. RAFAEL EDUARDO BARRAGAN CASTILLO	INASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MENDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARIA DE JESUS PLASCENCIA AGUILAR	ASISTENCIA
REGIDOR	LIC. CARLOS ALBERTO ROMO HERNANDEZ	ASISTENCIA

II.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.-** Presidente Municipal, le informo que por el momento contamos con la asistencia de **12 (doce)** ediles; de **14 (catorce)** posibles por lo que con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco declaro que existe quórum legal para sesionar. -----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 29 (veintinueve) fracción II (segunda) de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y con fundamento legal en lo previsto por el numeral 23 del Reglamento interno de Ayuntamiento por los asuntos a tratar, pongo a su consideración señores Regidores y Síndico Municipal que sea una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, para lo cual solicito al Secretario y Síndico someta a votación este punto. -----

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Con gusto, a solicitud del presidente municipal, de acuerdo a los preceptos legales citados con anterioridad y por los asuntos a tratar se pone a consideración del pleno que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, las Regidoras y los Regidores que estén a favor de la presente propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que ha sido votada la propuesta con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.** -----

IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Agotado este punto pasamos al siguiente del orden del día, por lo que pido al Secretario y Síndico de lectura al orden del día propuesto para esta sesión.-----

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CATASTRO DEL ESTADO Y PARTICIPAR EN EL PROYECTO BASE PARA CIUDADES INTELIGENTES Y MEJORA RECAUDATORIA MUNICIPAL.
- VI. AUTORIZACION PARA MANTENER LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES 2020 AUN VIGENTES, EN EL AÑO 2021
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.- Si no hay comentarios respecto al orden del día, solicito al Secretario y Síndico someta a su aprobación.-----

- - El Secretario y Síndico Eduardo Hernández Magaña.- Por instrucciones del Señor Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, someto a su consideración y aprobación el orden del día tal y como quedó señalado con anterioridad, las Regidoras y los Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que votada la propuesta ha sido aprobada, con **12 (doce) votos a favor queda aprobada por unanimidad, de los asistentes.**-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

V.- **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO Y PARTICIPAR EN EL PROYECTO BASE PARA CIUDADES INTELIGENTES Y MEJORA RECAUDATORIA MUNICIPAL.** -----

-- **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- La Secretaria de la Hacienda Pública se encuentra ejecutando el Proyecto base para ciudades inteligentes y mejora recaudatoria municipal en el Estado de Jalisco, con el fin de apoyar a los municipios en la modernización y fortalecimiento de sus catastros, mediante la instrumentación de acciones que permitan el desarrollo de la información geográfica y catastral; así como, el incremento de sus ingresos propios. Para tener acceso a toda la información, datos del Registro Público de la Propiedad en los inmuebles vinculados y capas de la geobase catastral estatal multifinalitaria, a través del uso de la herramienta "eCARTO". Por lo que solicito su autorización para suscribir el Convenio para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Catastro del Estado.-----

--- Así mismo se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal C. Cruz Carrillo Solís, Secretario y Sindico del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Hernández Magaña, Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Armando García Gutiérrez, para que suscriban en representación de este Ayuntamiento el convenio correspondiente. Por lo que si no hay dudas ni comentarios le solicito al Secretario y Sindico lo someta a su consideración para su posible aprobación. ---

-- **La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.**- Buenos días antes de que se someta a votación este punto yo si quisiera hacer una observación, en el sentido de que a través de la Regidora Alma pedimos que se convocara a una sesión extraordinaria para tratar los asuntos del COVID-19 para eso no fue necesario ya que son decisiones del Gobernador que el Presidente acata, para este tema como requerimos un voto del Ayuntamiento por eso si nos convocaron y al fin de cuentas ahorita si nos tenemos que preocupar por mejorar nuestra recaudación en catastro, cuando tenemos otro problema que es mucho más grave y resulta que yo si me tengo que preocupar por el incremento en la recaudación y se llama municipio inteligente cuando estamos en medio de una crisis de salud y nos llaman así para hacerlo notar ya que nos vamos a modernizar y se podrá detectar las construcciones que no están manifestadas para podérselo cargar a los ciudadanos en su próximo pago predial entonces eso sí me parece una incongruencia, pido que quede asentado mi extrañamiento ya que a esto si le estamos dando importancia, estoy molesta y quiero que ustedes compañeros lo sepan, porque para las otras decisiones si son unilaterales y como para esto si se ocupa el voto porque hay que suscribir un convenio porque hay que pensar en la recaudación durante el resto de esta administración del nuestro señor Gobernador.-----

-- **El Regidor Miguel Ortega Guzmán.**- Yo quiero pedirle al Ingeniero Ismael Álvarez Solórzano que pase y que no dé una explicación cual es el motivo de la recaudación inteligente, porque ahorita yo no veo que seamos tan inteligentes el dañar los bolsillos de los ciudadanos, porque ahorita está muy dañada la economía de todos los Atotonilquense y recuerden que los ayuntamientos son autónomos.---

-- **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Con todo gusto lo hacemos con el fin de que él nos dé una explicación más profunda en

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

esto que estamos presentando en este momento, comentarte Licenciada Marichuy que no es como lo manejas que estamos muy preocupados del tema de lo que va hacer el vuelo para poder provocar algo de la recaudación, no es tanto así porque no hemos descuidado el tema del COVID, le hemos apostado en su totalidad,. Ahorita es importante que pase el Ingeniero Ismael y que nos explique los pormenores y que podamos ver en que estamos bien o en que estamos mal, en lo personal no tengo compromiso con ningún proyecto, la intención de esta reunión es para que cada quien exprese su punto de vista y se tome una decisión.-----

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.-** Se solicita a este pleno su autorización para conceder el uso de la voz al Ingeniero Topógrafo Ismael Álvarez Solórzano, para que nos explique en que consiste el convenio para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales. Las Regidoras y los Regidores que estén a favor de la presente propuesta, sirvanse manifestarlo levantando la mano. Señor, les informo que ha sido votada la propuesta con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de los asistentes.** -

- - **El Ingeniero Topógrafo Ismael Álvarez Solórzano.-** Buenos días, gracias por concederme el uso de la voz, este proyecto tiene años en el Gobierno del Estado y esto viene de la Federación, aquí lo que es la base es la Ley General para armonizar y homologar los Registros Públicos Inmobiliarios de personas morales y los Catastros, el finiquito de este proyecto es la Cedula Única registral y catastral a nivel Estado, porque se han estado dando ciertos fraudes inmobiliarios donde tienen duplicidad en Registros Públicos, por otro lado nuestro Catastro sigue siendo un buen Catastro a nivel Estado pero tenemos desde el año 2000 que no se realiza ninguna actualización en Catastro, con los vuelos fotogramétricos que realizo el Estado vamos a tener una plataforma para actualizar cartografía que ahorita la tenemos nula no contamos con cartografía ni rustica ni urbana, esto yo lo veo muy viable, catastro no es solo recaudar, es hacer cartografía, hacer planos y también avalúos en base a las construcciones existentes y reales, el Estado ha estado analizando todos los catastros de los municipios y ha descubierto que hay algunos que no tienen posibilidades de comprar un software, adquieran un GPS o contraten un Dron para hacer sus vuelos fotogramétricos, entonces el Estado se sensibilizo con todos los municipios y lo que están haciendo acorde a la vida del Registro Público y de Catastro van a crear una plataforma Web donde van a poner unos vuelos fotogramétricos y ahí van a poner la Cedula única, donde va a tener su folio real y su cuenta catastral y sus datos registrales y catastrales y eso va a ser certeza jurídica para cualquier ciudadano que cuente con un inmueble. Con este convenio lo que nos está diciendo el estado es que ahí tienen la plataforma "eCARTO" y los vuelos fotogramétricos, lo que si nos van a coaccionar es que ingresemos la cartografía que nos vaya cayendo día a día y que tengamos una interacción con Registro Público en el cual vamos estar cambiando los folios reales a catastro y las cuentas a Registro Público hasta que un día lleguemos a tener toda la información ambas oficinas.-----

- - **La Regidora María de Jesús Plascencia Aguilar.-** En relación a la homologación del Registro Público y Catastro, sabemos que el Registro es voluntario, en este sentido si queremos homologar vamos estar violando el derecho si lo quieres o no registrar. En uno de los puntos dice que de acuerdo a los límites perimetrales con los municipios homologuemos nuestros catastros, pero sabemos que eso

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

sería incongruente porque no tenemos el mismo desarrollo económico, incluso aquí en el municipio estamos manejando cuentas urbanas donde ni siquiera tenemos un plan de desarrollo urbano.-----

- - **El Regidor Carlos Alberto Romo Hernández.**- Escuchando el proyecto se me hace maravilloso porque es modernizar catastro, pero en estos momentos es la peor época, para actualizar esas tablas de valores, porque eso implica implementar el costo del impuesto predial y pegarle a la economía de los ciudadanos.-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Agradezco la información que nos comparte el Ingeniero Ismael y el hecho de actualizar la Oficina de catastro que tanta falta le hace y que a finales de cuentas no estaremos haciendo nada en perjuicio de los ciudadanos. Si no hay más comentarios al respecto le solicito al Secretario y Sindico someta a votación mi propuesta.-----

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por parte del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, en el sentido de aprobar suscribir el Convenio para la Modernización y Fortalecimiento de Catastros Municipales y su Interoperabilidad con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Catastro del Estado. Así mismo se faculta al Presidente Municipal C. Cruz Carrillo Solís, Secretario y Sindico del Ayuntamiento Licenciado Eduardo Hernández Magaña y Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Armando García Gutiérrez, para que suscriban en representación de este Ayuntamiento el convenio correspondiente. Por lo que solicito a las regidoras y los regidores que estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. **Les informo que votada la propuesta con 11 (ONCE) votos a favor y 1 (UNA) Abstención por parte del Regidor Carlos Alberto Romo Hernández, queda aprobada por Mayoría de los asistentes.**-----

VI.- APROBACION PARA QUE SE SIGAN APLICANDO LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES 2020, AÚN VIGENTES EN EL AÑO 2021.-----

- - **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.**- Como sabemos la Pandemia Covid-19 inicio en marzo del 2020 y por la cual se tomaron medidas como el de cerrar negocios no esenciales y considerando que más del 50% de los comerciantes se vieron afectados por no laborar, no ganar, pagar renta inmobiliaria y pagar sueldos de empleados. Se ha estado analizando que nuestra economía local se ha visto afectada sin lugar a duda, agregando la baja del petróleo, el disparo del valor del dólar, aun no es ponderable medir la inflación a Mayo o Junio y se analiza que con el arranque que estamos teniendo y los pronósticos oficiales sobre el control de COVID-19 no tendremos una recuperación rápida y tardaremos en estabilizarnos económicamente, por esta razón y manteniéndonos integrados a nuestro pueblo, con sensibilidad y tratando de no afectar más la economía familiar y local, solicito a este pleno su autorización para mantener las TABLAS DE VALORES CATASTRALES 2020, aún vigentes en el año 2021, lo que quiere decir que el impuesto predial se mantendría igual que este año y otros impuestos municipales derivados de este valor. Por lo que solicito al secretario y sindico someta a votación esta propuesta.-----

- - **El Secretario y Sindico Eduardo Hernández Magaña.**- Se somete a consideración de este pleno la propuesta hecha por parte del Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís, en el sentido de aprobar que se sigan aplicando las TABLAS DE VALORES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2018-2021

CATASTRALES 2020, aún vigentes en el año 2021. Por lo que solicito a las regidoras y los regidores que estén por su aprobación favor de manifestarlo levantando la mano. **Les informo que votada la propuesta con 12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de los asistentes.**-----

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-- **El Presidente Municipal Cruz Carrillo Solís.-** Dicho lo anterior y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **11:00 (once horas) del día 09 (nueve) de Junio del año 2020 (dos mil veinte)** doy por clausurada la **Décima Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2018-2021 (dos mil dieciocho-dos mil veintiuno)**, bajo el acta **010/2020 (diez diagonal dos mil veinte)** muchas gracias a todos los asistentes.-----

